

PLAN DE TRABAJO ANUAL

Administración Portuaria
Integral de Tuxpan, S.A. de C.V.

- I. Antecedentes.
- II. Metas.
- III. Objetivos.
- IV. Actividades específicas.
- V. Indicadores de cumplimiento del Código de Conducta.



I. Antecedentes

El Plan Nacional de Desarrollo en su Eje Rector 1 “Estado de Derecho y Seguridad”, establece “Fomentar el desarrollo de una cultura de legalidad que garantice el apego de los(as) servidores(as) públicos(as) a la ley, a través de la adopción de estándares de los códigos de ética y de conducta.”

Así mismo, la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, en su Título IV, establece que las dependencias y entidades deberán establecer acciones permanentes para delimitar las conductas que en situaciones específicas deberán observar los(as) servidores(as) públicos(as) en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones, con base en los lineamientos generales que emita la Secretaría de la Función Pública.

Con la publicación, el 6 de marzo de 2012, de los Lineamientos Generales para el establecimiento de acciones permanentes que aseguren la integridad y el comportamiento ético de los(as) servidores(as) públicos(as) en el desempeño de sus empleos, nace el compromiso permanente de mantener actualizado el Código de Conducta de los servidores(as) públicos(as).



II. Metas

Dar cumplimiento a lo establecido en los Lineamientos Generales que aseguren la integridad y comportamiento ético de las(os) servidoras(es) públicas(os) de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V



III.- Objetivos

Desarrollar o actualizar controles internos como medida de prevención de la corrupción.

Que el personal de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V., conozca, entienda y aplique los valores y principios del Código de Ética y Conducta.

Que sea un instrumento de consulta para orientar al personal de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V., en cómo actuar en caso de dilemas éticos.



TUXPAN

COORDINACIÓN GENERAL DE
PUERTOS Y MARINA MERCANTE

IV. Actividades específicas 2014

OBJETIVOS	ACTIVIDAD	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Integrar comité	Convocar				█								
	Establecer Comité de Ética				█								
	Enviar a UPTCI-SFP				█								
Elaborar Plan de Trabajo	Convocar a reunión				█								
	a) Entregar Plan Anual Trabajo				█								
	Actualizar Código de Conducta				█								
	a) Revisar propuestas				█								
	b) Definir indicadores				█								
	c) Actualizar				█								
	Código de Conducta a UPTCI-SFP					█							
	Elaborar material de difusión					█							
	a) Wall paper					█							
	b) Correo Electronico					█							
	c) Banner					█							
	d) Triptico					█							
	Difundir el material de difusión						█						
	a) Wall paper						█						
	b) Correo Electronico						█						
	c) Banner						█						
	d) Triptico						█						
	Elaborar cuestionario									█			
	Aplicar cuestionario									█			
	Realizar la votación anual de miembros del Comité											█	
	Informar los resultados del Código de Conducta												█
	Difundir los resultados en la página web												█
	Entregar resultados UPTCI-SFP												█



TUXPAN

COORDINACIÓN GENERAL DE
PUERTOS Y MARINA MERCANTE

V. Indicadores de cumplimiento del Código de Conducta

- ✓ Que el 80% del personal conozca la misión, visión y valores de la organización.
- ✓ Que el 80% del personal conozca al menos 7 conductas del Código.
- ✓ En la institución el 80% de personal reconoce que existe igualdad entre mujeres y hombres.
- ✓ Que todo el personal conozca el Comité de Ética de la organización.
- ✓ Que el 80% del personal reconozca que en la Institución se combate a la corrupción.

